

ACTA DE CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE JEFE AUDITOR INTERNO DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE ENERGÍA

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019) el Suscrito Licenciado Andrés Menocal Medina en calidad de Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) y en el ejercicio de sus funciones **DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DE AUDITOR INTERNO DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE ENERGÍA, Y EL QUE ES DECLARADO FRACASADO.** ONADICI administró el concurso público de selección de auditor interno de la **SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE ENERGÍA**; en cumplimiento a lo establecido en EL Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), declarándose **FRACASADO** debido a que solamente dos candidatos presentaron hojas de vida, y en vista de ello no se conformar la terna que establece el Marco Rector de Auditoría Interna emitido por el TSC en la **NOGENAIG-07 SELECCIÓN "En todos los casos, el Director de la Unidad de Auditoría Interna seleccionará mediante concurso público de méritos, que deberá ser administrado por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno, ONADICI, la cual someterá a no objeción del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) una terna de los mejores candidatos para remitirla a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad pública correspondiente, a efecto del respectivo nombramiento."**

Se les notifica al participante:

1. Heber Armando Valladares
2. Lidia Paola Salgado Rivera

Atentamente


Lic. Andrés Menocal
Director Ejecutivo - ONADICI



C. Abog. Roy Pineda Castro.- Magistrado Presidente del TSC

C: Archivo

"El establecimiento del Control Interno, más que una obligación, debe ser un estilo de vida de los servidores públicos, en busca de la transparencia y rendición de cuentas"